

RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2024 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA SELECCIÓN DE DOS (2) PUESTOS DE OPERADORES/AS DE MEDIOS MECÁNICOS G3B2N5, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES EN LA ENTREVISTA TÉCNICA, VALORACIÓN DE COMPETENCIAS GENÉRICAS, CALIFICACIÓN FINAL Y LA RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

1. Resultado de la valoración de los méritos profesionales: entrevista técnica y valoración de las competencias genéricas.

Entrevista Técnica: El Tribunal conforme a las Bases de la Convocatoria, ha procedido a evaluar los conocimientos técnicos específicos de las personas candidatas sobre las tareas y cuestiones técnicas del puesto de trabajo a cubrir, así como aquellos aspectos profesionales que puedan ser relevantes a la hora de desarrollar el puesto de trabajo.

Los objetivos de la entrevista técnica son los siguientes:

- Comprobar la veracidad de los méritos profesionales aportados por el aspirante y su asimilación con el puesto ofertado.
- Comprobar el nivel de conocimientos técnicos del candidato/a sobre las tareas del puesto de trabajo a cubrir.

Los resultados alcanzados por las personas aspirantes que han participado en la entrevista técnica son los siguientes (orden ID NOMBRE-ID NIF):

ID NOMBRE	ID NIF	Experiencia asimilable al puesto (1) 7,50 máx.	Nivel de conocimientos sobre las tareas del puesto (2) 7,50 máx.	Total Entrevista Técnica (3) = (1)+(2) 15,00 máx.
MGMC	1013R	7,50	7,50	15,00
RGMJ	0850P	7,50	7,50	15,00
LMPM	9691G	7,50	7,00	14,50

Valoración de las competencias genéricas y habilidades psicosociales: Recibido el informe de resultados de la evaluación de competencias genéricas de las personas aspirantes por parte de la consultora que ha colaborado con el Tribunal, los resultados alcanzados por las personas participantes en los test de competencias, inteligencia emocional y en la entrevista, han sido los siguientes:

ID NOMBRE	ID NIF	Test Competencias (1) 5,00 máx.	Test Emotion (2) 5,00 máx.	Entrevista (3) 20,00 máx.	TOTAL VALORACIÓN COMPETENCIAS GENÉRICAS (4) = (1)+(2)+(3) 30,00 máx.
LMPM	9691G	3,09	3,82	14,00	20,91
RGMJ	0850P	2,94	3,13	13,20	19,27
MGMC	1013R	3,06	3,45	12,40	18,91



Resultado de la fase de valoración de los méritos profesionales: entrevista técnica y competencias genéricas: El resultado alcanzado por las personas participantes en esta fase una vez sumadas las puntuaciones de la entrevista técnica y de la valoración de competencias genéricas es el siguiente:

ID NOMBRE	ID NIF	15,00 Entrevista técnica (1)	30,00 Valoración de las competencias genéricas (2)	45,00 Total Fase (3) = (1)+(2)
LMPM	9691G	14,50	20,91	35,41
RGMJ	0850P	15,00	19,27	34,27
MGMC	1013R	15,00	18,91	33,91

2. Calificación final.

La calificación final determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas tanto en la valoración de los méritos por la experiencia profesional y la formación, incluida la entrevista técnica y la evaluación de competencias genéricas, ordenada de mayor a menor puntuación, resulta ser la siguiente:

ID NOMBRE	ID NIF	55,00 VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS (1)	45,00 VALORACIÓN MER. PROF., ENTREV TEC. Y C. GENERICAS (2)	100,00 CALIFICACIÓN FINAL (3) = (1)+(2)
MGMC	1013R	36,55	33,91	70,46
RGMJ	0850P	31,09	34,27	65,36
LMPM	9691G	29,33	35,41	64,74

3. Resolución del proceso selectivo. – Relación de aspirantes aprobados/as propuestos/as para su nombramiento.

De conformidad con la Base XI de la Convocatoria RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, el Tribunal procede a emitir la resolución provisional del proceso en la que figura la persona propuesta para cubrir el puesto por haber alcanzado la mayor puntuación, resultando ser:

ID NOMBRE	ID NIF
MGMC	1013R
RGMJ	0850P

Las personas aspirantes seleccionadas, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles desde la publicación de la lista correspondiente para presentar mediante registro electrónico, los documentos que se especifican en la Base XI de la citada Convocatoria.

EL TRIBUNAL EXAMINADOR.
Presidente

